

**Presidencia
Pro-Témpore
del SICA • El Salvador 2008**

**DECLARACIÓN ESPECIAL EN MATERIA MIGRATORIA EN EL MARCO DE LA XXXII
REUNION ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)**

San Salvador, El Salvador, 27 de junio de 2008

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en San Salvador en el marco de la XXXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estados y de Gobierno;

Expresando su preocupación por los efectos de la Directiva sobre los "Procedimientos y normas comunes para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio" (Directiva de Retorno), adoptada el pasado 18 de junio por parte del Parlamento Europeo;

Recordando que desde el siglo XV hasta la fecha nuestro continente acogió amigablemente a millones de migrantes europeos sin ningún estatus legal, ofreciéndoles oportunidades y esperanzas sin dificultar su integración a nuestros pueblos.

Reconociendo la necesidad de proteger y respetar de manera irrestricta los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria;

Acogiendo con beneplácito la recomendación número 29 de la Asamblea Plenaria Euro-Latinoamericana celebrada el 1 de mayo de 2008 en Lima, Perú, contenida en la Resolución "Pobreza y exclusión social", en la que se "Reconoce el respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes, que contempla tanto la lucha frontal contra el tráfico y la trata de personas como también la promoción de la integración social de los migrantes, entendida como el acceso a la protección social y el resguardo de sus fondos de pensiones; a tal efecto, deben explorarse alternativas que faciliten la reunificación familiar, el envío de remesas y el traspaso de las pensiones a los países de origen de los migrantes.";

Reafirmando la Resolución CP/RES. 938 (1654/08), ACCION DE LA OEA SOBRE LA DIRECTIVA DE RETORNO DE LA UNION EUROPEA EN MATERIA MIGRATORIA, adoptada por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, el pasado 26 de junio.

ACUERDAN:

1. Manifestar nuestra profunda preocupación ante la reciente adopción de la Directiva relativa al retorno de los nacionales de terceros países, por las implicaciones violatorias que dicha decisión tendría para los derechos humanos y la dignidad de las personas, a la vez que deploramos la penalización del migrante, ya que desconoce su contribución al desarrollo económico y cultural de los países receptores y los esfuerzos de Integración y cohesión social que la Unión Europea impulsa con Centroamérica.

Ante esta decisión de la Unión Europea, instruimos a nuestros negociadores del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, procurar un trato humano y diferenciado para las y los migrantes centroamericanos.

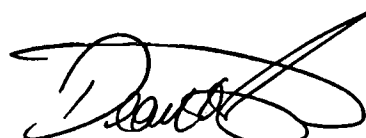
**Presidencia
Pro-Témpore**
del SICA • El Salvador 2008

2. Continuar brindando la atención necesaria al fenómeno migratorio a nivel internacional desde una perspectiva integral, que considere las contribuciones positivas que realizan los migrantes a la economía y la cultura de los países en los que residen.
3. Prestar especial atención a la implementación de la "Directiva de Retorno", de forma tal que se continúe velando por los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria.
4. Reiterar el principio de la responsabilidad compartida, contenido en la Declaración de Lima, adoptada por la V Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea, el 16 de mayo pasado, principio sobre el que nos hemos comprometido a desarrollar un enfoque integral de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, que resulte de mutuo beneficio para los países de origen y de destino.
5. Hacer un llamado a la Unión Europea, para avanzar en la agenda birregional en materia migratoria, de forma que permita una mayor comprensión de las realidades de la migración, abordar los vínculos entre migración y desarrollo y garantizar un trato digno y justo a los migrantes indocumentados.

"La migración no es un delito es un derecho humano, usado por las personas a través de la historia"



ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ
Presidente de la República de
El Salvador



DEAN BARROW
Primer Ministro de Belice



OSCAR ARIAS SÁNCHEZ
Presidente de la República de Costa
Rica



ÁLVARO COLOM CABALLEROS
Presidente de la República de
Guatemala